



*Municipalidad Distrital
De Sachaca*

AV. FERNANDINI S/N (Estadio Municipal)
☎ (054) 233892 - Arequipa

ACUERDO MUNICIPAL N° 007-2015 - MDS

Sachaca, 20 de Febrero del 2015.

VISTO

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 004-MDC del 19 de febrero del 2015, la propuesta de **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON EL FONDO MIVIVIENDA**.

CONSIDERANDO

Que, los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, asimismo, las municipalidades distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, conforme a lo dispuesto por el artículo I del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, como parte de la orden del día en la presente sesión de concejo, se sometió a evaluación del pleno la suscripción del **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON EL FONDO MIVIVIENDA**, con el objeto de difundir los beneficios del Bono Familiar Habitacional del Programa Techo Propio así como de los productos, programas, proyectos y subsidios que tiene o administra el **FONDO MIVIVIENDA**, para su promoción entre los pobladores del distrito de Sachaca y establecer mecanismos de cooperación y coordinación orientados a promover la generación de oferta de viviendas de interés social, fomentando la participación de la actividad privada, de manera que se pueda brindar, dentro del ámbito territorial del distrito de Sachaca, acceso a una vivienda digna a la población de menores recursos en el marco del Programa Techo Propio en sus modalidades Adquisición de Vivienda Nueva, Construcción en Sitio Propio y Mejoramiento de Vivienda.

Estando a lo expuesto en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 004-2015-MDS del 19 de febrero del 2015, conforme a las facultades conferidas por el numeral 26° del artículo 9° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto **UNÁNIME** de los señores Regidores y con la dispensa de la lectura y trámite de aprobación del Acta.

SE ACUERDA

Artículo Primero – APROBAR el **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA Y EL FONDO MIVIVIENDA** conforme a los términos que fueron expuestos.

Artículo Segundo – AUTORIZAR al señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Sachaca para que pueda firmar el **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA Y EL FONDO MIVIVIENDA**, conforme a los términos que fueron expuestos.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.